



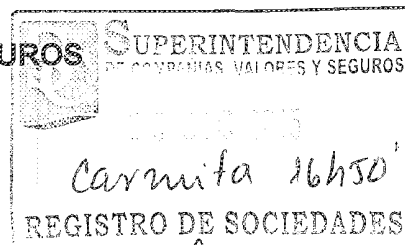
EXPERTISE
ABOGADOS ASOCIADOS



Quito D.M., 23 de diciembre del 2015

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-



De mi consideración,

Santiago Carrasco, de profesión abogado, respetuosamente comparezco ante usted, y solicito lo siguiente:

Se sirva actualizar la información constante en la escritura pública otorgada en la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de diciembre de 2015, dentro del trámite número 45841 en vista de que subsano el error en la razón de inscripción del Registro Mercantil.

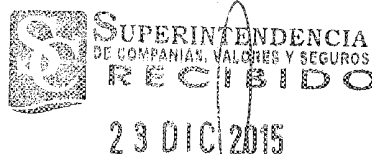
Adjuntamos la tercera copia certificada de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la COMPAÑÍA URBANA ESTATE COSNTRUCCIONES URBESTATE S.A.

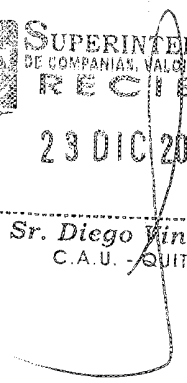
Las notificaciones que me corresponden las recibiré al pie de su despacho o en la av. 12 de Octubre N24-739 y Colon, Edificio Boreal, Piso Oficina 605, Teléfono 3826-777.

Sin otro particular por el momento me suscribo.

Cordialmente,


Ab. Santiago Carrasco V.
Mat. 17-2010-168 F.A.C.J.




Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - QUITO



Factura: 003-003-000011688



20151701011002042

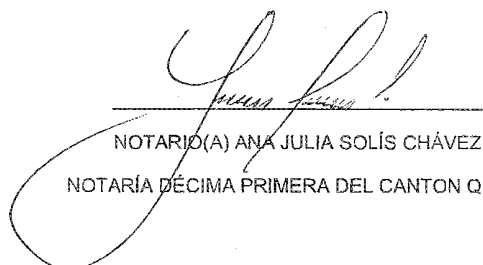
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011002042

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA. Y 4TA.
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COMPANIA URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792535727001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS CHAVEZ CASTRILLON
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1710908284

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



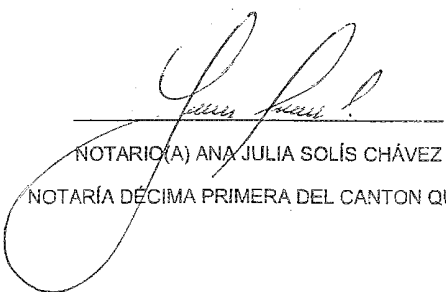
Factura: 003-003-000011687

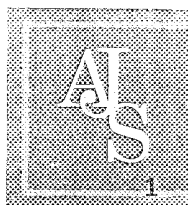


20151701011P04770

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P04770					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	COMPANIA URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	179253572700	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CARLOS XAVIER CHAVEZ CASTRILLON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

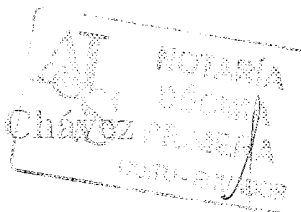

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P04770

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



2

3

ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

4

Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

5

URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.

6

CUANTIA: INDETERMINADA

7

DI 4 COPIAS

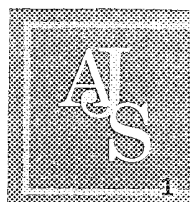
8

9 r.h.

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día viernes cuatro de diciembre del dos mil quince, ante
12 mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera
13 del cantón Quito, comparece el señor CARLOS XAVIER CHÁVEZ
14 CASTRILLON, de estado civil casado, en su calidad de Gerente
15 General y representante legal, conforme consta del nombramiento que
16 se agrega como documento habilitante. El compareciente es de
17 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de
18 edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
19 doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
20 minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente
21 a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el
22 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una en la
23 que conste la siguiente escritura de cambio de objeto social y reforma
24 de estatutos de compañía, al tenor de las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la
26 celebración del presente acto de cambio de objeto y reforma de
27 estatutos el señor Carlos Xavier Chávez Castrillon, ecuatoriano,
28 mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado

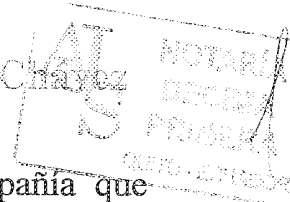
1

1 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
2 obligarse, en su calidad de Gerente General y representante legal de
3 la compañía URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES
4 URBESTATE S.A., según el nombramiento que presenta, y
5 debidamente habilitado por la Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas de la prenombrada compañía, según acta
7 de fecha tres de diciembre de dos mil quince; los documentos
8 mencionados se adjuntan como habilitantes. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante la
10 Notaria Trigésima del Cantón Quito, doctor Darío Lenin Andrade
11 Arellano, el treinta y uno de octubre de dos mil catorce, legalmente
12 inscrita el cuatro de noviembre de mil catorce, en el Registro
13 Mercantil del Cantón Quito, se constituyó la compañía URBANA
14 ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.; b) Con fecha
15 tres de diciembre de dos mil quince, la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la compañía URBANA ESTATE
17 CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A., resolvió realizar un
18 cambio de objeto social y reforma a los estatutos sociales de la
19 compañía, en los términos que se expresan en el acta correspondiente
20 que se adjunta al presente como documento habilitante, y a la vez se
21 autorizó al representante legal de la compañía para otorgar la
22 respectiva escritura pública de reforma de estatutos ante Notario
23 Público y realizar los trámites correspondientes para obtener su
24 aprobación y legalización. **TERCERA: REFORMA DE**
25 **ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos
26 Xavier Chávez Castrillon, en su calidad de Gerente General y como
27 tal, representante legal de la compañía URBANA ESTATE
28 CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A., procede mediante el



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 presente instrumento a reformar los estatutos de la compañía que
2 representa, en los términos que se expresan en el acta de Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas. DISPOSICIÓN
4 TRANSITORIA. El compareciente faculta al abogado Santiago
5 Carrasco Vásconez para que individual o conjuntamente realice los
6 trámites necesarios para inscribir la presente escritura en el Registro
7 Mercantil. Usted señora Notaria se servirá insertar las demás cláusulas
8 de estilo para la perfecta validez de este instrumento". Hasta aquí la
9 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
10 incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
11 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes;
12 minuta que está firmada por el abogado Santiago Carrasco Vásconez,
13 matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión ciento sesenta y
14 ocho del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la
15 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
16 la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
17 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
18 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

19

20

21

22 CARLOS XAVIER CHÁVEZ CASTRILLON

23 C.C. 1710908284

24

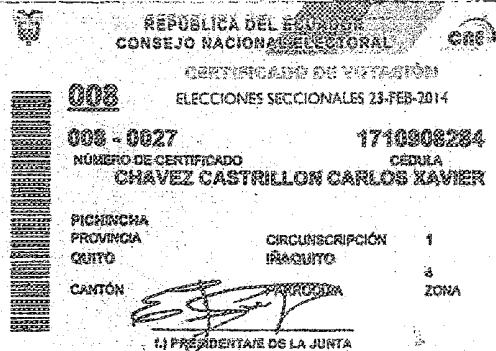
25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 04 DIC 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.**

En esta ciudad de Quito, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil quince, en la calle Francisco Salazar E10-37 y calle Luis Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, piso 3, el señor Jaime Marcelo Franco Mera, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Cambio del objeto social de la compañía y su respectiva reforma de estatutos.

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, esto es USD\$ 125.000,00, los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día.

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Jaime Marcelo Franco Mera y actúa como Secretario el señor Carlos Xavier Chavez Castrillon.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
Carlos Xavier Chavez Castrillon	25.000,00	25.000
Gustavo Werhner Chavez Castrillon	25.000,00	25.000
Jaime Marcelo Franco Mera	25.000,00	25.000
Roberto Arturo Amores Cedeño	25.000,00	25.000
Santiago Javier Nuñez Rodriguez	25.000,00	25.000
TOTAL	125.000,00	125.000

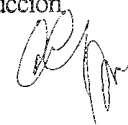
El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 1,00 poseen en el capital de la sociedad.

A continuación, el señor Presidente somete en consideración de la Junta General el único punto del día, y ésta por unanimidad resuelve:

1. Cambiar el objeto social de la compañía y reformar su estatuto social, con el fin de superar las observaciones resultantes del proceso de control realizado por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a la compañía, mismas que fueron notificadas mediante oficio No. SCVS.IRQ.DRICALSIC.15.1220.14938 de 30 de julio de 2015.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

“Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto social principal la CONSTRUCCIÓN, para lo cual podrá realizar: i) las actividades de construcción general especializada en edificios y obras de ingeniería civil. Además se incluye la reparación de edificios y trabajos de ingeniería, se incluye la construcción,



completa de edificios, la construcción completa de obras de infraestructura. Así mismo podrá realizar el desarrollo de proyectos de construcción de todo tipo de inmuebles u obras de infraestructura agrupando medios físicos, técnicos y financieros para realizar el proyecto y su posterior venta después de la construcción del proyecto; ii) construcción de edificios incluyendo la construcción general de edificios de todo tipo. Así como trabajos nuevos, reparación, adiciones y alteraciones, levantamiento de estructuras prefabricadas o estructuras sobre el lugar, también la construcción de naturaleza temporal. Como ejemplos podemos citar la construcción de viviendas, edificios de oficina, tiendas y otros edificios públicos y de servicio público, edificaciones en granjas, etcétera; iii) construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes; iv) construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, Ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneos, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes; v) Montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas en el lugar; y, vii) La construcción de obras de ingeniería civil tales como, autopistas, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aterrizaje, puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de irrigación, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de distribución o transportación y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc.; viii) en general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal cumplimiento, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad. Podrá adquirir acciones o participaciones de otras compañías, celebrar contratos de asociación con otras empresas dedicadas a prestar servicios similares, accesorios o complementarios a los que constituyan el objeto de la sociedad. Podrá además ser agente, comisionista, representante o en general mandataria de cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera.”

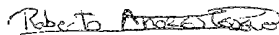
A su vez, autorizan al Gerente General o a quien lo subroge para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

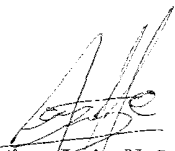
Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h30

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicado.


Roberto Arturo Amores Cedeño
ACCIONISTA

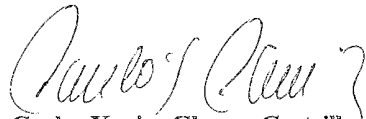

Santiago Javier Nuñez Rodríguez
ACCIONISTA



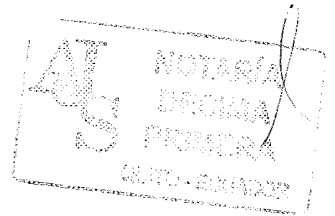
Jaime Marcelo Franco Mera
PRESIDENTE/ ACCIONISTA



Gustavo Werhner Chavez Castrillon
ACCIONISTA



Carlos Xavier Chavez Castrillon
SECRETARIO/ ACCIONISTA



URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.

QUITO, treinta y un de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)
CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A., otorgada el día treinta y un de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
AMORES CEDEÑO ROBERTO ARTURO
FRANCO MERA JAIME MARCELO
CHAVEZ CASTRILLON GUSTAVO WERHNER
NUÑEZ RODRIGUEZ SANTIAGO JAVIER
CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A., para el cual he sido elegido(a).

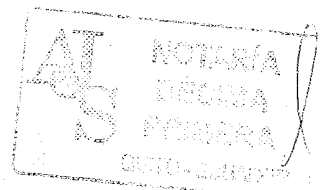
FIRMA:

Carlos S. Chavez

CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1710908284



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-30 D 008152

Factura No.: 002-001-0012333

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta y un de Octubre del dos mil catorce; ante mí DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO, Notario(a) TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710908284 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 12350 DE FECHA 31/10/14
MSc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

Identificación: 1711931350



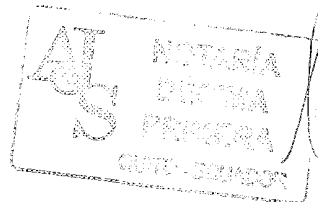
RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 2 fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

04 DIC 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



TRÁMITE NÚMERO: 70585

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	47080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15928
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/10/2014
FECHA ACEPTACION:	31/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710908284	CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792535727001
RAZÓN SOCIAL: URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.

NOMBRE COMERCIAL: URBANA ESTATE
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/11/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/11/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, SE INCLUYEN LAS OBRAS NUEVAS, LAS AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES, LA ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS EN SITU, Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INDOLE TEMPORAL: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, EDIFICIOS PARA OFICINAS, LOCALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO SALAZAR Numero: E10-37 Interseccion: LUIS TAMAYO Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 3 Oficina: E10-37 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: Una cuadra al norte del Swissotel Email: cxchavez@aol.com Telefono Trabajo: 022901532

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792535727001
URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 04/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

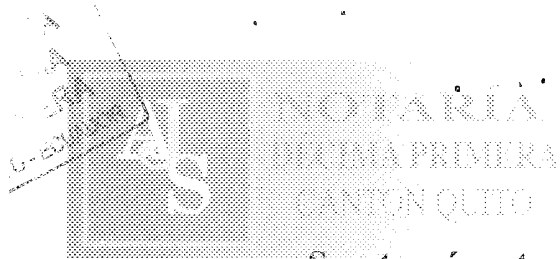
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS. SE INCLUYEN LAS OBRAS NUEVAS, LAS AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES, LA ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS EN SITU, Y LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INDOLE TEMPORAL: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, EDIFICIOS PARA OFICINAS, LOCALES
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS. ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION (POR CUENTA DE TERCEROS), FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS EN SOLARES, VENTA DE TERRENOS. ASI COMO DE LOTES EN CEMENTERIOS Y EXPLOTACION DE APARTAMENTOS CON SERVICIO DE HOTEL.
PROMOCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION (PROMOCION INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACION, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTARÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

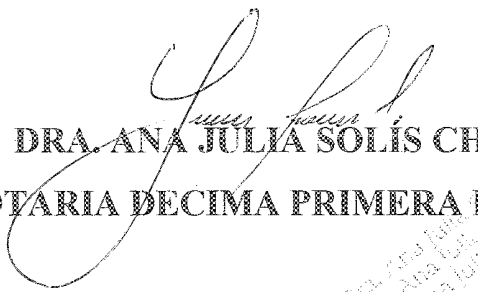
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: LA FLORESTA Calle: FRANCISCO SALAZAR Numero: E10-37 Interseccion: LUIS TAMAYO Referencia: Una cuadra al norte del Swissotel Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 3 Oficina: E10-37 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: cxchavez@aol.com Telefono Trabajo: 022901532



Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 82427

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	57073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6257
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710908284	CHAVEZ CASTRILLON CARLOS XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /04/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANA ESTATE CONSTRUCCIONES URBESTATE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4751 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro, de Oficio procedo a registrar el error de la presente inscripción, en lo referente al número de la Notaria, siendo el correcto "DECIMA PRIMERA".- Quito, a veintidós de diciembre del año : mil quince.-


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

